


Los señores don Francisco Vallhonrat y don Jaime Baixench denunciaron los defectos de las líneas del alumbrado público y que varios de los faros se hallan apagados por causa de los defectos de dichas líneas.

La Presidencia aconseja a los Señores Baixench y Vallhonrat aplazar la resolución de este asunto hasta terminar la cuestión pendiente con el contratista.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmandose la presente acta por todos los Señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico.



 Vicente Llivina
 Jaime Baixench
 Francisco Vallhonrat
 Pablo Caspar

J. Carbonell
 Jaime Baixench
 Jaime Carbonell
 Gelabert

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a primer de Abril de mil novecientos veintinueve. Fueron los dieciocho horas se reunieron en estos casos, honorarios y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Vicente Llivina Ferrnandez en calidad de Alcalde, acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Fueron aprobados los libramientos siguientes:

al Secretario por un haber del mes de Marzo trescientos
cuarenta ptas; y al mismo, para pago del alquiler de la casa que
habita correspondiente al año economico que finie doscientos
pesetas; al Auxiliar primero de Secretaria por un haber dos
cientos doce ptas; al Auxiliar segundo señor Tremolosa doscientos
doce pesetas; al Alguacil primero Sr Batallas ciento ochentidos
ptas; al alguacil segundo Sr Vidal ciento ochentidos ptas; al
Depositario Sr Lanot veintiduenas ptas; al Arquitecto Acero
Sr Calzada por un haber doscientos ptas; al Agente admini-
strativo Sr Zubiracki por un haber cien ptas; al Secretario de la
Junta del Censo electoral Sr Sala por un haber cien ptas;
al Cartero Sr Gatell por la gratificacion correspondiente al
año economico ultimo setentiduenas ptas; a Sr Adolfo
Guillot por la contrata del servicio de conservacion y lim-
pieza del reloj veintiduenas ptas; a Sr Melchor Berqueda
por el segundo semestre de la retribucion cuarenta ptas; al
Tereno de la demarcacion primera Don Roman Lisboa Peque-
nel cuarenta ptas; al Tereno de la demarcacion segunda
Don Adolfo Fandos Ferran cuarenta ptas; al Tereno del Barrio
de Farnadas Don Jaime Sanjaume por el segundo semes-
tre quinze ptas; al Sub-Cabo de Mozos de los Escuadras
por la retribucion presupuestada veinte y cinco ptas; a los
Mataifes municipales, por las retribuciones presupuestadas
que son; a Sr Francisco Baleta ocho ptas con treinta y
centimos; a Sr Eiteban Puig, ocho con treinta y cinco ptas; y a
Sr Domingo Gimeno ocho ptas treinta y cuatro centimos; a Sr
Maestro Sr Anselm Lopez doscientos pesetas; al Maestro
Sr del Olmo doscientos ptas; al Ateneo Instruccion cien
cinuenta pesetas; al Medico Titular interino Sr Alexan-
dro de Meraleda por el cuarto trimestre ciento veinti-
cinco ptas; al Farmaceutico titular interino Sr Luis
Forne setentiduenas ptas; al Veterinario Municipal Sr Cortes
por el cuarto trimestre noventa y cinco pesetas veintiduenas cent;
al mismo por el cuarto trimestre del cargo de Inspector

de Higiene y Sanidad Secunaria doscientos setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos; a la Junta del Partido para el sostenimiento del Laboratorio Químico-Bacteriológico por el segundo, tercero y cuarto trimestres - doscientos tres pesetas trece céntimos; a la Junta del Partido para el sostenimiento de la Carcel del Partido por el segundo, tercero y cuarto trimestres del año último ochocientos veintidós pesetas ochenta y siete céntimos; al Alguacil de Batalla en recompensa de repartir a domicilio las libretas de Pensiones de Retiro y las liquidaciones anuales diez pesetas; a la Diputación Provincial para amortización del contingente provincial según convenio mil pesetas; al Letrado Don José Bonell y Sol por los dictámenes emitidos en asuntos de este Ayuntamiento durante el año pasado doscientos pesetas; a la Mancomunidad Catalana por la cuota correspondiente al año finido ochocientos cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos; a Don Casimiro Rosal por su labor de auxiliar temporero correspondiente al mes de Marzo - doscientos cuarenta y cinco pesetas; al Alguacil primero por la gratificación de la cara que habita noventa y seis pesetas.

El Concejál Don Salme Balserich solicita sea reparada la fuente del Barriú de Farnadas.

El Concejál Don Alejandro Martínez manifiesta que en San Juan de Espi se ha efectuado el censo de fumadores habiendo dado un resultado practico para la venta del tabaco y pide que el Ayuntamiento acuerde la formacion de dicho censo con la entrega de tickets a todos los fumadores para evitar el contrabando.

El Concejál Don Alfonso Buscat se adhiera a lo manifestado por el señor Martínez.

El Concejál Don Francisco Tallonrat denuncia que unos auto-carroños han transitado por el paso central de la Plaza de Maragall y pide se practique una rigurosa vigilancia para castigar a los infractores.

El Ayuntamiento aprueba lo manifestado por los

Bonefate, Los Baisent, Martinez y Vallhonat,

Se acuerdan aprobar los siguientes pagos:

A Don José María Eusepi por un inventa de mil ejemplares para el repartimiento municipal, sesentidós pesetas, y a Don Luis Esromina por dos portillos de metal y por dos cristales para las dependencias de estas oficinas, noventidós pesetas, diez centimos.

Visto de nuevo el expediente incoado a instancia de Don Pelayo Montoya Parellada en nombre y representación de la Caza social Fontanals y Luis Ihermanos en solicitud de permiso para efectuar obras de conformidad al escrito firmado por dicho Señor Montoya, el Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad al dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 14 de Marzo último acuerda conceder el permiso solicitado por Don Pelayo Montoya.

Dióse asimismo lectura del informe emitido por el Arquitecto Municipal Don Andrés Balrada Eschena de fecha veintidós del proximo pasado mes de Marzo, del cual resulta: Que la casa numero dos de la calle del Doctor Robert, por su estado ruinoso ofrece un inminente peligro.

Que la casa numero cuatro de la propia calle, se halla en idénticas condiciones.

Que los cobertizos del patio de propiedad de Don Juan Saur Salvador e' Illa y de Doña Carmen Senajordia obis, cuyo patio es el que se encuentra en los límites de la calle Iglesia, Ameller y del edificio industrial ocupado por la Zenimica Iberica, ofrecen igualmente peligro, no tan solo para el tránsito público ni que tambien para las personas que la habitan.

Que la casa de propiedad de los Señores Saur Salvador y Senajordia, cuyo perímetro de terreno se halla en su totalidad afectado por el ensanche de la calle de la Iglesia, se han desplomado las paredes maestras, sien-

do inminente el derrumbarse con el peligro en las familias que la habitan y del tránsito público.

El Ayuntamiento, después de razonado debate, sobre el particular acuerda:

Primero = Que por la Secretaría se certifique los nombres y apellidos y domicilios de los propietarios de las casas numeradas y crato de la calle del doctor Robert, como asimismo el domicilio de Don Juan Sanjuán y de Doña Carmen Terajordia Obiols.

Segundo = Que una vez se hayan obtenido los nombres y domicilios de los propietarios se les notifique, en tanto a los de las fincas numeradas y crato de la calle del doctor Robert, el de los cobertizos de uno de los patios lindantes con las calles Iglesia y Armetler, para que en el plazo de ocho días procedan a derribar los referidos edificios, apreciándoles de que si no cumplen, se procederá a la demolición, por su cuenta y cargo, indemnizando los gastos que se ocasionen con el producto de los materiales y del solar, por cuenta justificada, advirtiéndoles que si tuvieren algo que exponer, en el uso de sus derechos lo notifiquen al Ayuntamiento por escrito o por comparecencia en este expediente dentro de los ocho días señalados para el derribo.

Tercero = Que igualmente se notifique a Don Juan Sanjuán y a Doña Carmen Terajordia Obiols, para el derribo inmediato de la casa apetada por el ensanche de la calle de la Iglesia, instándoles que si ceden el terreno gratuitamente para vía pública, el Ayuntamiento se compromete a cumplir lo ofrecido por la Comisión Municipal de Fomento a dichos propietarios, costeando los gastos de demolición y dejando depositados en el solar contiguo a dicha casa y de propiedad de los antedichos propietarios las tejas y vigas que resulten de dichos edificios, quedando los materiales y escombros a favor de este Ayuntamiento como com-

permisión a los gaites que ocasionará su derribo y,
Cuarto: Que de los que no se sepa el domicilio o paradero
de sus propietarios, se dé un plazo de ocho días para el cum-
plimiento del extremo segundo, anunciándose por edicto en
los sitios públicos de costumbre y en el Boletín Oficial
de esta Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
orden del Señor Presidente se levantó la sesión fir-
mandose la presente acta por todos los Señores concurrentes
junto conmigo el Secretario de que certifico.

Vicente Llivina

Josep Cuadrat

José Cuadrat

Juan Pallares

J. Pallares

Amador

Jaime Baixench

Jaime Carbonell

Plaats

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a ocho
de abril de mil novecientos veintinueve, siendo las die-
ciocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en
el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordi-
naria de segunda convocatoria los señores del Ayunta-
miento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don
Vicente Llivina Ferrnandez en calidad de Alcalde quien
la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta